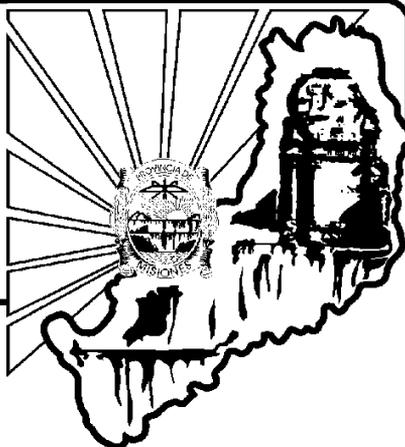


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVII N° 16121

POSADAS, VIERNES 24 DE MAYO DE 2024

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Decreto Completo N°: 167</b> .....  | Pág. 2 y 3.   |
| <b>Decretos Sintetizados N°s:</b><br><b>305, 597 y 627</b> .....   | Pág. 3 y 4.   |
| <b>Subsecretaría de Transporte, Puertos,</b><br><b>Aeropuertos y Redes de Comunicación:</b><br><b>Disposición N° 058</b> ..... | Pág. 4 a 6.   |
| <b>Expedientes a Sentencia:</b> .....  | Pág. 6 a 8.   |
| <b>Sociedades:</b> .....   | Pág. 8 a 10.  |
| <b>Edictos:</b> .....  | Pág. 10 a 20. |
| <b>Convocatorias:</b> .....  | Pág. 21 a 24. |
| <b>Licitaciones:</b> .....   | Pág. 24.      |

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 167

POSADAS, 05 de Febrero de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3000-2293/2.023, Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "ADENDA AL CONVENIO DE MUTUO DE ASISTENCIA FINANCIERA Y ADHESIÓN ENTRE EL FONDO FIDUCIARIO FED. DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LA PROVINCIA DE MNES."; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el Decreto N° 938 de fecha 27 de Junio de 2.022 se aprobó el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera suscripto el 12 de Mayo de 2.022 entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Misiones, que establece que el Fondo asistirá para financiar la obra CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO SILICON MISIONES - Etapa 2 por hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 813.750.000);

QUE, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional transferirá los fondos mediante la certificación de avance de cada obra;

QUE, con fecha 31 de Octubre de 2.023 se ha suscripto la ADENDA AL CONVENIO DE MUTUO DE ASISTENCIA FINANCIERA Y ADHESIÓN entre el fondo fiduciario federal de infraestructura regional y la provincia de misiones que contempla la modificación en la cláusula DECIMOSEGUNDA en lo inherente a los compromisos de los desembolsos;

QUE, en el expediente mencionado en el visto obra Dictamen 37/23 de fecha 31 de Octubre de 2.023 del Fiscal de Estado de la Provincia, considerando procedente la operación a llevarse a cabo, como también, Dictamen de la Contaduría General de la Provincia, sin objeciones para la suscripción de la Adenda al Convenio;

QUE, por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo resulta procedente el dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la ADENDA AL CONVENIO DE MUTUO DE ASISTENCIA FINANCIERA Y ADHESIÓN suscripta el 31 de Octubre de 2023 entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Misiones, que como ANEXO forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Educación, Ciencia y Tecnología. -

ARTICULO 3°, REGÍSTRESE. Comuníquese a los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Educación, Ciencia y Tecnología, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Fiscalía de Estado, Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales y Dirección de Deuda Pública. Dese al Boletín Oficial para su publicación. Remítase copia certificada al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Cumplido. ARCHÍVESE.-

*PASSALACUA – Llera – Safrán - Aranda*

ADENDA AL CONVENIO DE MUTUO DE ASISTENCIA  
FINANCIERA Y ADHESIÓN ENTRE EL FONDO FIDUCIARIO  
FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LA  
PROVINCIA DE MISIONES

Entre el FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL, en adelante EL FONDO, representado por el señor Presidente del Consejo de Administración, Cr. Bruno RUGGERI, designado por Decreto P.E.N. N° 482/2.022, por una parte, y por la otra la PROVINCIA DE MISIONES, en adelante LA JURISDICCIÓN, representada por Señor Gobernador, Dr. Oscar Alberto HERRERA AHUAD, convienen en celebrar la presente Adenda al Convenio

de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión, suscripto entre las partes el 12 de Mayo de 2.022 en el marco del “PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL” para financiar la obra: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO SILICON MISIONES ETAPA II” Expte. PFIR N2101-21, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO. La presente tiene por objeto modificar el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión (CMAFA) suscripto entre las partes el 12 de Mayo de 2.022 conforme lo resuelto por el Consejo de Administración en su reunión N° 803 de fecha 4 de Agosto de 2.023.

SEGUNDA: MODIFICACIÓN. En razón de lo dispuesto en la cláusula precedente, se procede a modificar la Cláusula DECIMOSEGUNDA del CMAFA antes citado, la cual queda redactada de la siguiente forma:

“DECIMOSEGUNDA: COMPROMISO DE DESEMBOLSOS. EL FONDO se compromete a desembolsar mensualmente una suma máxima equivalente a la prevista en el Plan de Trabajos e Inversiones de LA OBRA aprobado por la autoridad competente de LA JURISDICCIÓN a la fecha del primer desembolso y que formará parte del presente Convenio.

Los desembolsos a ser realizados mensualmente a LA JURISDICCIÓN serán registrados en DÓLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S) al tipo de cambio establecido por el Banco de la Nación Argentina (BNA), correspondiente al día en el que EL FONDO realice cada uno de los desembolsos, los cuales serán deducidos del registro de LA RESERVA establecida para la Ejecución de la Obra, más los Gastos de Auditoría y Administración de Instrumentos Financieros.

Este compromiso queda supeditado a las transferencias de fondos que, en función de las cuotas presupuestarias respectivas, realice el Poder Ejecutivo Nacional, en su carácter de prestatario, conforme lo establecido en el Convenio de Transferencia y Ejecución Financiera suscripto a tal efecto con EL FONDO.

Para el supuesto en el que las transferencias de fondos, por cualquier motivo, no fueran realizadas por el Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de dar continuidad a las obras en ejecución y siempre que cuente con recursos propios provenientes de otras fuentes de ingresos, EL FONDO podrá atender los compromisos asumidos en el presente CONVENIO, sin que ello implique alteración alguna al cumplimiento de las obligaciones en cabeza de LA JURISDICCIÓN”.

TERCERA: ALCANCE. En todo aquello que no hubiere sido objeto de modificaciones, se ratifica la vigencia y contenido del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión suscripto por las partes y citado en el encabezamiento, y sus posteriores Adendas. Que LA JURISDICCIÓN ha cumplido con lo dispuesto por la Ley N° 25.917 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal - sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1731/04, contando con la intervención favorable de la Secretaría de Provincias dependiente del Ministerio del Interior de la Nación y la autorización de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación.

De conformidad, ambas partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Octubre de 2023.-

---

---

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 305

POSADAS, 01 de Marzo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- APRUEBÁSE y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma “PETROVALLE S.A.”, para la provisión de combustible con destino a ambulancias de la Red de Traslados por un período estimado de consumo de 2 (dos) meses, correspondiente a la cantidad equivalente de 70.650 litros de Gas Oil Grado 3 (Infinita Diesel) a un valor por litro de \$1.070,00, por el monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIEN- TOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 75.595.500,00), de conformidad a la propuesta de fs. 66, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, incisos d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE al mencionado Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción del bien adquirido, con cargo a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 75.595.500,00.-

S.C.D. 0-01

Dirección Superior.-

---

## DECRETO N° 597

POSADAS, 04 de Abril de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 47.490.600,00 (PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100), a la firma "MISIOCORP S.R.L.", CUIT 30-71236900-7, por la adquisición de 20.000 (veinte mil) unidades de Leche en polvo por 800 Grs. durante el mes de Junio de 2.023, conforme Factura "B" N° 00003-00001573 y Acta de Recepción N° 490/2.023, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del Presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-06-0-4-90-1-03-031-03160-0-01. - Programa Hambre Cero.-

## DECRETO N° 627

POSADAS, 09 de Abril de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al Presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 4.507.149,50 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 50/100), a favor de la firma "MULTISERVI S.R.L.", CUIT 30-68324807-6, por la adquisición de productos de limpieza durante el mes de Septiembre de 2.023, conforme Facturas "B" N° 0039-00001589/1590 y Acta de Recepción N° 748/2.023, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo.-

**DISPOSICIONES**

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,  
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN  
DISPOSICIÓN N° 058

POSADAS, 22 de Mayo de 2.024.-

VISTO el Expediente N° 3405-351/2.023 Registro: Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación caratulado: "EMPRESA CHITO S.R.L."- S/ MODIFICACIÓN SERVICIO POSADAS- CORPUS- OBERÁ Y VICEVERSA; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Empresa "CHITO S.R.L." CUIT N° 30-70946672-7, solicita a fs. 1, autorización para modificar los servicios que tiene autorizado por Disposición N° 76/2.005, Posadas – Corpus - Oberá y viceversa, de modalidad COMÚN del servicio de transporte público de pasajeros, y a fs. 7 solicita modificación y servicio de la línea Posadas - Corpus - Yacutinga y viceversa;

QUE, visto lo solicitado por la Empresa "CHITO S.R.L.", por el Intendente de la localidad de Corpus a fs. 1 y 7, y lo informado a fs. 12 por el Departamento de Fiscalización donde sugiere, previo estudio, evaluación y ajustes correspondientes, autorizar lo solicitado antes mencionado;

QUE, en consecuencia, de conformidad a las facultades establecidas en el Artículo 9° del Decreto N° 2915/57, reglamentario de la Ley X - N° 1 (antes Decreto N° 2554/57) del Digesto Jurídico, corresponde su autorización;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,  
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a la Empresa "CHITO S.R.L." CUIT N° 30-70946672-7, a realizar los servicios YACUTINGA - POSADAS - CORPUS y viceversa; CORPUS - SAN IGNACIO y viceversa, de modalidad COMÚN del servicio de transporte público de pasajeros, que se cumplirá de conformidad al Cuadro Horario ANEXO I y II, que forma parte integrante de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 2°.- DÉJASE SIN EFECTO, los términos y contenido de la Disposición N° 76/2.005- Expediente N° 301/05- Reg. D.G.Tr.-

ARTÍCULO 3°.- LA EMPRESA pondrá en conocimiento del público usuario, la autorización acordada por el Art. 1°, mediante avisos colocados dentro de su parque móvil e instalaciones fijas.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, notifíquese, tomen conocimiento la Empresa "CHITO S.R.L.", las Direcciones y Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

EMPRESA: "CHITO S.R.L."

CUIT N° 30-70946672-7

LÍNEA: YACUTINGA- POSADAS- CORPUS y viceversa.

MODALIDAD: "COMÚN" TODOS LOS DÍAS. HORARIOS.-

|             |           |             |           |
|-------------|-----------|-------------|-----------|
| YACUTINGA   | 04,30 HS. | POSADAS     | 15,30 HS. |
| ROCA CHICA  | 04,40 HS. | CANDELARIA  | 16,05 HS. |
| CORPUS      | 05,00 HS. | SANTA ANA   | 16,20 HS. |
| GDOR. ROCA  | 05,15 HS. | LORETO      | 16,30 HS. |
| SAN IGNACIO | 05,25 HS. | SAN IGNACIO | 16,40 HS. |
| LORETO      | 05,30 HS. | GDOR. ROCA  | 16,50 HS. |
| SANTA ANA   | 05,45 HS. | CORPUS      | 17,05 HS. |
| CANDELARIA  | 06,00 HS. | ROCA CHICA  | 17,15 HS. |
| POSADAS     | 06,35 HS. | YACUTINGA   | 17,25 HS. |

|             |           |             |           |
|-------------|-----------|-------------|-----------|
| POSADAS     | 07,00 HS. | YACUTINGA   | 17,30 HS. |
| CANDELARIA  | 07,35 HS. | ROCA CHICA  | 17,40 HS. |
| SANTA ANA   | 07,50 HS. | CORPUS      | 18,00 HS. |
| LORETO      | 08,00 HS. | GDOR. ROCA  | 18,15 HS. |
| SAN IGNACIO | 08,10 HS. | SAN IGNACIO | 18,25 HS. |
| GDOR. ROCA  | 08,20 HS. | LORETO      | 18,35 HS. |
| CORPUS      | 08,35 HS. | SANTA ANA   | 18,40 HS. |
|             |           | CANDELARIA  | 19,00 HS. |
|             |           | POSADAS     | 19,35 HS. |

|             |           |             |           |
|-------------|-----------|-------------|-----------|
| CORPUS      | 08,50 HS. | POSADAS     | 20,20 HS. |
| GDOR. ROCA  | 09,05 HS. | CANDELARIA  | 20,55 HS. |
| SAN IGNACIO | 09,15 HS. | SANTA ANA   | 21,15 HS. |
| LORETO      | 09,25 HS. | SAN IGNACIO | 21,30 HS. |
| SANTA ANA   | 09,35 HS. | GDOR. ROCA  | 21,40 HS. |
| CANDELARIA  | 09,55 HS. | CORPUS      | 21,55 HS. |
| POSADAS     | 10,30 HS. | --          | --        |

## ANEXO I

EMPRESA: "CHITO S.R.L."

CUIT N° 30-70946672-7

LÍNEA: CORPUS - SAN IGNACIO y viceversa.

MODALIDAD: "COMÚN" TODOS LOS DÍAS. HORARIOS.-

|             |           |             |           |
|-------------|-----------|-------------|-----------|
| CORPUS      | 22,00 HS. | SAN IGNACIO | 22,30 HS. |
| GDOR. ROCA  | 22,10 HS  | GDOR. ROCA  | 22,40 HS. |
| SAN IGNACIO | 22,25 HS. | CORPUS      | 22,50 HS. |

PS18500 V16121

**EXPEDIENTES A SENTENCIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 13 de Mayo de 2.024.-

Por la presente informo los expedientes pendientes de Sentencia al día 13 de Mayo de 2.024.

| EXPEDIENTE  | CARÁTULA   | DEPENDENCIA  | FECHA CARGA | FECHA VENCIMIENTO |
|-------------|--|--|-------------|-------------------|
| 12108/2019  | PEREYRA MARIELA VIVIANA C/ ARRECHEA LISETE ROSE MARIE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 05/04/2.024 | 20/05/2.024       |
| 29200/2022  | GÓMEZ MARCELO ANÍBAL C/ FORESTAL GUARANÍ S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario         | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 10/04/2.024 | 23/05/2.024       |
| 110186/2022 | DENIS ZULMA OFELIA C/ HADAD MIGUEL ÁNGEL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario              | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 11/04/2.024 | 24/05/2.024       |
| 36387/2022  | CÓRDOBA ROBERTO DANIEL C/ DOMIN S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario                | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 12/04/2.024 | 27/05/2.024       |
| 128837/2016 | AYALA CLAUDELINA C/ SINA S.R.L. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario              | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 15/04/2.024 | 28/05/2.024       |
| 19960/2017  | AYALA CLAUDELINA C/ COMISIÓN MÉDICA POSADAS S/ Apelación Dictamen de la Comisión Médica          | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 15/04/2.024 | 28/05/2.024       |
| 55007/2018  | MIRANDA EVARISTO C/ ASOCIART ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas                 | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 08/05/2.024 | 29/05/2.024       |

|             |   |  |             |             |
|-------------|---|--|-------------|-------------|
| 139535/2022 | DE OLIVERA VÍCTOR OSCAR C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas conexas solicitada en autos EXPTE. N° 64033/2019 DE OLIVERA VÍCTOR OSCAR C/ PREVENCIÓN ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 10/05/2.024 | 31/05/2.024 |
| 149865/2022 | TOLEDO MIGUEL ÁNGEL C/ EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas  | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 10/05/2.024 | 31/05/2.024 |
| 110121/2020 | DI TULLIO ADRIANA GRACIELA y Otros C/ JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario   | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 19/04/2.024 | 03/06/2.024 |
| 93992/2019  | GONZÁLEZ HUMBERTO OSCAR C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario   | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 08/05/2.024 | 05/06/2.024 |
| 142728/2019 | ÁLVEZ JOSÉ GABRIEL C/ ALIMENTOS TRIGAL S.R.L. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario   | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 29/04/2.024 | 11/06/2.024 |
| 138173/2020 | GONZÁLEZ NÉSTOR ALBERTO C/ BRIZUELA OSCAR y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario  | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 29/04/2.024 | 11/06/2.024 |
| 66004/2021  | VALLEJOS MANUEL C/ OBERÁ DISTRIBUCIONES SH S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario   | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 29/04/2.024 | 11/06/2.024 |
| 102869/2017 | ZELAYA MARÍA CATALINA C/ EMSA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario  | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 07/05/2.024 | 19/06/2.024 |
| 44642/2021  | KUCHASKI OSCAR HORACIO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario  | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 08/05/2.024 | 24/06/2.024 |
| 66907/2021  | DE LUGO ALBA ESTER C/ MIÑO ROSA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario  | Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Posadas | 09/05/2.024 | 25/06/2.024 |

|            |   |  |             |             |
|------------|---|--|-------------|-------------|
| 96717/2023 | CABAÑA SILVIO EUGENIO C/<br>AUTOSERVICIO MAYORISTA<br>DIARCO S.A. S/ Acciones Labo-<br>rales de Trámite Ordinario | Juzgado de Primera<br>Instancia en lo Labo-<br>ral N° 1, Posadas | 09/05/2.024 | 25/06/2.024 |
|------------|---|--|-------------|-------------|

Dr. Manuel Ángel Silva Dico. Juez.-  
PS18497 V16121

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### IOTA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

EDICTO: Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Marzo de 2.024, se resolvió trasladar el Domicilio Social de Misiones a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y modificar la Cláusula Primera del Estatuto, quedando redactada de la siguiente manera:

“PRIMERA: La sociedad se denomina IOTA S.A.U. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por decisión del Directorio la sociedad puede establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el exterior”.

Se estableció la nueva Sede Social, Domicilio Legal y Fiscal en calle Gorostiaga N° 1.557, Piso 4, Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.426), con entrada común por el Número 1.559 de calle Gorostiaga. Javier Alberto Torres. Presidente.-

PP125434 \$2.340,00 V16121

### SWALLOW TRADE SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento público: Escritura Pública N° 64 de fecha 11 de Mayo de 2.023 y su correspondiente complementaria Escritura N° 103 de fecha 07 de Septiembre de 2.023, ambas autorizadas por la Notaria Titular del Registro Notarial N° 38 con asiento en la Ciudad de Posadas, a cargo de la Notaria María Laura Rodríguez, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “SWALLOW TRADE S.A.U.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Coronel Félix Aguirre 2.038 de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

SOCIO: ALEJANDRO MIGUEL FLAIG, titular del Documento Nacional de Identidad Número 27.020.661, CUIT 20-27020661-2, nacido el 27 de Noviembre de 1.978, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, hijo de Miguel Ernesto Flaig y de Danila María Pierina Caffetti, de profesión Licenciado en Comercio Internacional y con domicilio en calle España 2.945, Chacra 02, de esta Ciudad de Posadas, en su carácter de Presidente.

DURACIÓN: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su constitución.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a través de uniones transitorias de empresas o contratos de colaboración empresaria, redes y/o cualquier otra modalidad: A la prestación de los servicios de logística de importación y exportación y gestiones portuarias relacionada con el envío, tránsito, recepción, almacenamiento, clasificación, distribución o entrega de toda clase de mercancías; gestión, coordinación, diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios de transporte y logística; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de toda clase de mercancías. Al transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima, fluvial, férrea y multimodal, de toda clase y tipo de mercancías y en especial la forestal, incluyendo fletes, acarrees, encomiendas, bodegaje y manipulación de mercancía, logística, planeación logística, cargue y descargue, paquetero, mercadeo, depósito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha, en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores de carga seca y refrigerada y en general transporte de todo tipo de carga; diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional; seguimiento y trazabilidad logística

de las mercancías, vehículos y/o personal involucrado en el transporte de mercancías y artículos de uso logístico. Sin perjuicio de lo cual, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en el país como en el extranjero y llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionando, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la actividad industrial; podrá adquirir, enajenar, limitar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, requeridos para la realización del objeto social; adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley; celebrar con instituciones financieras o compañías aseguradoras todas las operaciones financieras y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales; Exportar e importa, transportar toda clase de mercancías, productos, manufacturas de todo género; promover y constituir o invertir en compañías para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL: Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000) dividido en 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una, siendo suscriptas por el accionista ALEJANDRO MIGUEL FLAIG en su totalidad. Este capital se aporta en forma dineraria y en el acto.

ADMINISTRACIÓN: Director Titular/Presidente: ALEJANDRO MIGUEL FLAIG, titular del Documento Nacional de Identidad Número 27.020.661, CUIT 20-27020661-2, nacido el 27 de Noviembre de 1.978, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, hijo de Miguel Ernesto Flaig y de Danila María Pierina Caffetti, de profesión Licenciado en Comercio Internacional y con domicilio en calle España 2.945, Chacra 02, de esta Ciudad de Posadas. Director Suplente: GONZALO LANDI, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 40.130.262, CUIT 20-40130262-0, argentino, mayor de edad, nacido el 06/02/1.997, soltero, hijo de Anibal Román Landi y de Edith de los Ángeles González, de ocupación Despachante de Aduana, con domicilio en calle Mutinelli 2.463, Barrio Aguacates, de esta Ciudad de Posadas. Fiscalización: Síndico Titular: Contador Público MARCOS SEBASTIÁN CAFFETTI, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 31.352.702, CUIT 20-31352702-7, argentino, mayor de edad, nacido el 22/03/1.985, divorciado de sus primeras nupcias de Adriana Soledad Acosta, con domicilio en calle Cuyo N° 60, de la Localidad de Eldorado, Misiones y Síndico Suplente: ALEJANDRO RAFAEL ZARZA, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.522.312, CUIT 20-25522312-8, nacido el 06/01/1.977, argentino, mayor de edad, soltero, hijo de Luis Froilán Zarza y de Mercedes Santander y de profesión Abogado, con domicilio en calle Roque González N° 868 de esta Ciudad de Posadas.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Julio de cada año. María Laura Rodríguez. Escribana.-  
PP125442 \$17.640,00 V16121

#### MOLINOS LA VIEREÑA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones simplificadas en los autos caratulados “EXPTE. N° 2581/2024 MOLINOS LA VIEREÑA S.A.S. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES”.

EULOGIO JOSÉ REKISZ D.N.I. N° 13.366.542, cede en plena propiedad la cantidad de 100 (cien) acciones ordinarias cuyo valor nominal es de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que representan el 33,33% del total de las acciones de “MOLINOS LA VIEREÑA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA” en partes iguales a HERNÁN JOSÉ REKISZ D.N.I. N° 30.561.033, y ENZO SEBASTIÁN REKISZ D.N.I. N° 31.759.927. Quedando la sociedad conformada por HERNÁN JOSÉ REKISZ con 150 cuotas y ENZO SEBASTIÁN REKISZ con 150 cuotas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2.024. Hernán José Rekis. Administrador Titular.-

PP125455 \$3.060,00 V16121

**MOLINOS LA VIEREÑA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados “EXPTE. 2555/2.024 MOLINOS LA VIEREÑA S.A.S. S/ CONFORMIDAD E INSCRIPCIÓN ADMINISTRADOR”.

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Campo Viera, Provincia de Misiones a los 18 días del mes de Mayo del año 2.023.

DENOMINACIÓN: “MOLINOS LA VIERELA S.A.S.”.-

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Administrador Titular: HERNÁN JOSÉ REKISZ, el cual dura en el cargo por plazo indeterminado.

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Marzo de cada año. Publíquese un día. Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2.024. Hernán José Rekis. Administrador Titular.-

PP125456 \$2.700,00 V16121

---

---

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días al Sr. SAUCEDO AXEL EZEQUIEL, D.N.I. N° 41.878.289, nacionalidad argentino, nacido el día 09/04/1999, en la Ciudad de Posadas Misiones, hijo de Luis Saucedo y de Sandra Zarza, con último domicilio conocido en B° Laurel, Ch. 193, Edificio “B” Departamento N° 1 de la Ciudad de Posadas - Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 575/2.024; de fecha 08 de Mayo del año 2.024. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas Misiones, 08 de Mayo del 2.024. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente “EXPEDIENTE N° 52960/2.022 caratulado: “52960/2.022”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de SAUCEDO AXEL EZEQUIEL (Arts. 338, 339, 340 Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P), en orden al delito de LESIONES LEVES y AMENAZAS (Artículo 89 y 149 bis del C.P.A.).- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Gómez Alberto Martín. Secretario.-

SC20610 E16117 V16121

EDICTO: Por disposición de S.S. Dr. Martín Rubén López, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso de Posadas, se hace saber por 5 días en los autos caratulados “EXPTE. N° 161829/2.022 LLANO ANÍBAL SEBASTIÁN S/ QUIEBRA”, se decretó la quiebra del Sr LLANO ANÍBAL SEBASTIÁN

CUIL 24-17675629-9, con domicilio real en Calle Mza. 157, Casa 9, S/N, B° 90 V. Garupá, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad por el término de cinco días comunicando las partes pertinentes del presente fallo y en un todo de conformidad con lo normado por el Art. 89° de la L.C.Q. Asimismo hágase saber a la fallida que deberá dar estricto cumplimiento con la entrega de documentación dispuesta en los puntos 12 y 13 de la Sentencia en mención y a la Síndico con lo ordenado en el punto 16, asimismo procedase a la formulación de las fechas dispuestas en los puntos 5 de la Sentencia de quiebra quedando consignadas de la siguiente manera: Fijar para el 19/06/2.024 como fecha máxima para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos ante la Sindicatura. 2) Fijar para el 21/08/2.024 para que la Sindicatura presente Informe individual y el 3/10/2.024 el Informe General. El domicilio de la Síndico designada C.P.N. LETICIA INÉS TARNOWSKI, Córdoba 1.341, Posadas, Misiones, solicitando un turno entre las 09:30hs. a 18:00hs. al celular 3764-632995. Posadas, Misiones, 14 de Mayo de 2.024. Dr. Martín Rubén López. Juez. Notifíquese. Dra. María Luisa Fernández. Secretaria.-

PP125348 A Pagar \$24.300,00 E16117 V16121

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se notifica a la señora HILDA OFELIA BARNES D.N.I. 12.848.126, que en los autos caratulados, “EXPEDIENTE N° 2105/2.023 PARTE 1 - DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL Y ENTES ANTÁRTICOS “C”- INSTITUCIONES VARIAS ELEVACIÓN DE PLANILLAS C/ REDICIONES DE SUBSIDIOS PRESENTADOS FUERA DE TERMINO OCTUBRE 1 DE 2”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndole saber que ha recaído Resolución

N° 302/2.023 T.C. y que a Fs. 39 se ha dispuesto lo siguiente: POSADAS, 15 de Mayo 2.024... Procedase a la notificación de la Resolución N° 302/2023 T.C. recaída a Fs. 9/10 de estos autos, a la señora HILDA OFELIA BARNES... Notifíquese mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Resolución N° 302/23. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Firmado Dra. Amanda E. Palacios - Secretaria Relatora - Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones.-

SC20614 E16119 V16123

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, Primera Circunscripción Judicial "EXPTE. N° 106976/2.022 CARATULADO BÁEZ JUAN CARLOS S/ LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de tres días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a ROSENBACH IVÁN EZEQUIEL, D.N.I. N° 40.194.118, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas Misiones, 11 de Marzo del 2.024. OFÍCIESE notificando al denunciante ROSENBACH IVÁN EZEQUIEL, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente... Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: Posadas, Misiones, 10 de Mayo de 2.024.- Notifíquese. Oficiése.- Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín. Ignacio Balor. Secretario.-

SC20616 E16119 V16121

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, Primera Circunscripción Judicial, "EXPTE. N° 66860/2.017 caratulado: BENÍTEZ VÍCTOR HUGO S/ AMENAZAS CON ARMA", a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a BENÍTEZ VÍCTOR HUGO, D.N.I. N° 30.524.392, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.022. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción

con respecto a BENÍTEZ VÍCTOR HUGO en la presente causa N° 66860/2.017 Caratulada: "BENÍTEZ VÍCTOR HUGO S/ AMENAZAS CON ARMA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 66860/2.017, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZA CON ARMA (Art. 149° bis, 2° Párr. del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4° Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial." Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 09 de Mayo de 2.024.-... OFÍCIESE.-" Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20617 E16119 V16123

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00740/24 "EXPTE. N° 01097-M-23, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: MATTO ROSANA ITATÍ - IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE VIVIENDA DENOM. ADM.: MANZ.: 007 LOTE: 18 - NOM. CATASTRAL: FINCA: 5 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó a la Sra. MATTO ROSANA ITATÍ D.N.I. N° 35.487.089, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ: 007, LOTE: 18 - NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 5 - B° - Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MATTO ROSANA ITATÍ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP125373 A Pagar \$8.100,00 E16119 V16121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00767/24 "EXPTE. N° 01761-R/23, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "RÍOS FRANCISCO CATALINO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC:2 - MANZ.: 0428, PARC.: 0010, B° LOCALIDAD: 100 VIV. CANDELARIA - 2° ENT. CANDELARIA".- ARTÍCULO 1º.- DEROGAR el Artículo 2° de la Resolución N° 1857/14 Reg. Directorio

I.PRO.D.HA., de fecha 28/07/2.014 por medio del cual se adjudicó en Plan Venta al Sr. RÍOS FRANCISCO CATALINO D.N.I. N° 11.552.392, la vivienda identificada como: Sección: 2 - Manzana: 0428 - Parcela: 0010 - B° 100 VIV. CANDELARIA - 2° ENT. en la Localidad de CANDELARIA Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0428, LOTE: 0010 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0428, PARC.: 0010, B° - Localidad: 100 VIV. CANDELARIA. 2° ENT - CANDELARIA. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sr. RÍOS FRANCISCO CATALINO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP125374 A Pagar \$9.720,00 E16119 V16121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00912/24 "EXPTE. N° 02280-M/23 Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: "MARECO ROQUE ALBERTO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. LOTE 28 - NOMENC. CATASTRAL: PARC. 28 - B° 30 VIV. D/10 - MONTECARLO I - MONTECARLO",- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la adjudicación realizada a favor de los Sres. MARECO ROQUE ALBERTO D.N.I. N° 25.681.716 y TAVAREZ SUSANA D.N.I. N° 28.553.758 respecto de la vivienda identificada como: Obra N° 2.527 - Barrio: 1.962 - 2.170/2.527/3.012 - CONV. 30 VIV. D/10 E INF. - MONTECARLO I - MISIONES (30 Viv.- NORTEC) Sección: 000 - Chacra: 0000 - Manzana: 0000 - Parcela: 0028 de 2 dormitorios en la Localidad de MONTECARLO. Actualmente según SisGral; DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0028, NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC: 0028, B° Localidad: 2.170/2.527/3.012 CONV. 30 VIV. D/10 E INF. MONTECARLO I MISIONES (30 Viv. NORTEC) MONTECARLO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sres. MARECO ROQUE ALBERTO Y TAVAREZ SUSANA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP125375 A Pagar \$10.260,00 E16119 V16121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0869/24 "EXPEDIENTE N° 02940-C/2023 CANTERO GRACIELA RAMONA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC: 0, MANZ: 0000, LOTE 04. B° LOCALIDAD 5 VIV. ECONÓMICAS - ALBA POSSE".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. 2° de la Resolución N° 4916/13 Registro Directorio IPRODHA, por el cual se adjudicó a la Sra. CANTERO GRACIELA RAMONA, D.N.I. N° 23.107.136, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: LOTE: 0004 B° - LOCALIDAD: 5 VIV. ECONÓMICAS - ALBA POSSE - ALBA POSSE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación que asiente en el legajo N° 764/7, perteneciente a CANTERO GRACIELA RAMONA, D.N.I. N° 23.107.136, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Aporadera Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble y al cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP125376 A Pagar \$7.560,00 E16119 V16121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00776/24 "EXPTE. N° 02952-R-23, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "RODRÍGUEZ MÁXIMA RAMONA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 2 CHACRA: 0000, MZ.: 0058 LOTE: 0012 - NOM. CATASTRAL: SECC.: 002 - CHACRA: 0000, MZ.: 0058, PARC.: 0012-B- 30 VIVIENDAS EL SOBERBIO - EL SOBERBIO - PRONTO DESPACHO".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se READJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. RODRÍGUEZ MÁXIMA RAMONA D.N.I. N° 5.635.598, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ: 0058, LOTE: 0012, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0058, PARC.: 0012, - B° Localidad: 30 VIVIENDAS EL SOBERBIO - EL SOBERBIO. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. RODRÍGUEZ MÁXIMA RAMONA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP125377 A Pagar \$9.180,00 E16119 V16121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00910/24 “EXPTE N° 03133-S/2023 Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: “SÁNCHEZ GUILLERMINA BEATRIZ - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MZ. 0005 - LOTE 08 - RELOCALIZADOS - 68 VIV. SAN JORGE B° LOS POTRILLOS – GARUPÁ”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la adjudicación realizada a favor del Sra. SÁNCHEZ GUILLERMINA BEATRIZ D.N.I. N° 17.980.216 respecto de la vivienda identificada como: SECC: 0 - CHACRA: 0 - MANZ: 0005 - LOTE: 08 - B° Localidad: RELOCALIZADOS - 68 VIV. - SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS GARUPÁ - GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. SÁNCHEZ GUILLERMINA BEATRIZ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP125378 A Pagar \$7.560,00 E16119 V16121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00768/24 “EXPTE. N° 03744-P-23, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “DIRECCIÓN ADJUDICACIONES - ALQUILER S/ READJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA - LEGAJO I.PRO.D.HA N° 2098/25 – ELDORADO”.-ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 3° de la Resolución Digital N° 0037 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de D.N.I. N° 32.418.345, la vivienda identificada como: “Mun.: ELDORADO - Lote: 0019 - Casa N° 19 - B° 40 VIV. SOLIDARIAS – ELDORADO - (MISIONES)”. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0019, B° -Localidad: 40 VIV. SOLIDARIAS - ELDORADO INUNDADOS MISIONES (2° ENT. 24 VIV) - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AVELINO CRISTIAN ARIEL en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP125379 A Pagar \$7.560,00 E16119 V16121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00725/24 “EXPTE. N° 04544-A-22, Reg.

I.PRO.D.HA., Caratulado: “AGUILAR DAMIÁN ALEJANDRO-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 0 - LOTE: 53 - NOM. CATASTRAL: CALLE: 208 - B° LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS 1ª ETAPA - B° EL AUTÓDROMO – POSADAS”.- ARTÍCULO 1°. ABROGAR la Resolución N° 01201/21 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 30/08/2021 por medio de la cual se readjudicó a los Sres. AGUILAR DAMIÁN ALEJANDRO D.N.I. N° 37.159.005 y DO SANTOS LUCIANA CAROLINA D.N.I. N° 36.409.757, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 53 NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE 208 - B LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS - 1° ETAPA - B° EL AUTÓDROMO - POSADAS - POSADAS. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, MANZ: 157, LOTE: 10,- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13, MANZ.: 157, PARC.: 10, LOTE: 10, CALLE: 208, PART.: 154342, B°- Localidad: 64 VIVIENDAS - 1ª ETAPA – B° EL AUTÓDROMO - POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. AGUILAR DAMIÁN ALEJANDRO y DO SANTOS LUCIANA CAROLINA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP125380 A Pagar \$10.800,00 E16119 V16121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00919/24 “EXPTE. N° 05130-8/23, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: BÁEZ MIRIAN ROSANA - IRREGULARIDAD S/ IRREG HABITAC.: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ: 0179, LOTE: 0013, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009 MANZ.: 0179, PARC.: 0013 UN. FUNC.: 00000, B° - LOCALIDAD PLANO: 58.998.3633 - 50 VIV. D/10 - ELDORADO II (ÚNICA ENT. 50 VIV. - MARTÍNEZ) - ELDORADO.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 02063/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 31/07/2023 por medio de la cual se adjudicó a la Sra. BÁEZ MIRIAN ROSANA D.N.I. N° 29.155.656, la vivienda identificada como: Casa N°: 7 Sección: 009 Manzana.: 0179 Parcela: 0013 Finca: 0 Calle: Nro. Calle: , en la Obra 3633-50 VIV. D/10 - ELDORADO II (UNICA ENT. 50 Viv. - MARTÍNEZ), Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ: 0179, LOTE: 0013, NOMENCLATURA CA-

TASTRAL: SECC.: 009, MANZ.: 0179, PARC.: 0013 - B°-Localidad: 3633-50 VIV. D/10 - ELDORADO II (ÚNICA ENT. 50 Viv. MARTÍNEZ) ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BÁEZ MIRIAN ROSANA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP125381 A Pagar \$10.800,00 E16119 V16121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00876/2024 "EXPTE. N° 06372-V/2021, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: VILLALBA AQUINO BLAS ANTONIO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. ADM. B° 30 VIV. MZ. 181 - CASA 20 - ELDORADO - MISIONES".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3574/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA, por medio de la cual se ADJUDICÓ a los Sres. VILLALBA AQUINO BLAS ANTONIO D.N.I. N° 92.266.997 y ZACARIAS FRANCISCA D.N.I. N° 23.294.030, la vivienda identificada como: Obra N 3192 Barrio: 2028-319213365 CONV., 30 VIVIENDAS D/10 ELDORADO. MISIONES (30 Viv.) Sección: 009-Chacra: 0000 - Manzana: 0181 Parcela: 0020. Actualmente según Sisgral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, CHACRA: 0000, MANZ: 0181, LOTE: 20, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, CHACRA: 0000, MANZ.: 0181, PARC.: 0020, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 31554, UN. FUNC.: 000000, B° - Localidad: 3192/3365-CONVERS. 30 VIV. 0/10 ELDORADO (MACEVA) ELDORADO. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. VILLALBA AQUINO BLAS ANTONIO Y ZACARIAS FRANCISCA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP125382 A Pagar \$10.800,00 E16119 V16121

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Juez, sito en Ricardo Balbín esq. Juan XXIII - PB de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CÍTESE Y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del Sr. LANCE BERNARDO,

D.N.I. N° 8.545.485 "EXPTE. N° 144495/2.023 LANCE BERNARDO Y PINEDA ISABEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", LLAMÁNDOSE por 30 días a herederos y acreedores por medio de edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia (Art. 148, 149 y 727 Inc. 2 del C.P.C.C.F. y V.F.). San Vicente, Misiones, 10 de Mayo de 2.024. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP125387 \$5.940,00 E16119 V19121

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, CITO en el Palacio de Justicia, Av. Santa Catalina N° 1.735, Primer Piso, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Sr. NAVARRO LIDOLFO FABIAN, D.N.I. N° 7.559.329, en Autos "EXPTE. N° 168490/2.023 NAVARRO LINDOLFO FABIAN S/ SUCESIÓN". Publíquese edicto por el término de tres (3) días, a los fines de que comparezcan herederos y/o acreedores del causante en el período de los treinta (30) días contado de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 9 de Mayo de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP125390 \$6.480,00 E16119 V16121

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de Dra. María Eugenia Barrionuevo, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de FRANCISCO AQUINO (D.N.I. L.E. 1.640.259) Y TERESA SEQUEIRA DE AQUINO. (D.N.I. N° 2.431.362), por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en "EXPTE. N° 32142/2.023 AQUINO FRANCISCO y SEQUEIRA TERESA S/ SUCESORIO", Publíquese por tres días Boletín Oficial y en el diario local. Posadas, Misiones, 14 de Mayo de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP125397 \$7.020,00 E16119 V16121

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas PB, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SAIZ JORGE PORFIRIO D.N.I. N° 11.519.485, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 37051/2.023 SAIZ JORGE PORFIRIO S/ SUCESORIO" publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de

---

mayor circulación local. Posadas, Misiones, 13 de Mayo de 2.024. Dr. César Javier Gandolfo Nanio. Secretario.- PP125398 \$5.940,00 E16119 V16121

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. JUAN RAMON SALDAÑA, D.N.I. N° 7.462.664 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 162663/2021 SALDAÑA JUAN RAMON S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 11 de Marzo de 2.024. Dra. Valeria Georgina Romano. Secretaria.-

PP125403 \$5.940,00 E16119 V16121

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 42526/2.018 caratulado LESCAFFETTE MARÍA ROSA S/ LESIONES CULPOSAS", NOTIFICA por el término de cinco días consecutivos, por medio del presente edicto a LUCAS GARAY MANCUELLO, D.N.I. N° 94.861.572, que la imputada en autos LESCAFFETTE MARÍA ROSA solicita la Suspensión del Juicio a Prueba y ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, en caso de que no acepte queda abierta la vía civil correspondiente. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, 04 de Septiembre de 2.023.- OFÍCIESE".- Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC20618 E16120 V16124

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 99345/2.016 LÓPEZ MATÍAS DAVID S/ HURTO Y HURTO EN GRADO DE TENTATIVA. Y ACUM. N° 143895/16 S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 09 de Mayo de 2.024.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a LÓPEZ MATÍAS DAVID ya filiado en la presente cau-

sa N° 99345/2.016 y Acum. EXPTE. N° 143895/2.016 por el delito de HURTO, HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162°, 162° en función del Art. 42° y 164° en función del Art. 42° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV-N° 13 DJPM.- II) ...- III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido extraígate copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web [www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar), link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.- ...Notifíquese". Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.

SC20619 E16120 V16124

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, sito en calle Democracia esquina Ricardo Balbín, 1er. Piso, de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en "EXPTE. N° 89159/2.019 CABALLERO FABIÁN GUSTAVO S/ AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL SUM. 177/19, COM. SEG. DE SAN VICENTE", CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. FABIÁN GUSTAVO CABALLERO D.N.I. N° 19.819.383 quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en el término fijado, a fin de NOTIFICARSE de la Resolución, en la que se ha dispuesto: "SAN VICENTE, Misiones, 30 de Mayo de 2.022. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, de conformidad a lo normado en los Arts. 59° Inc. 3°, y Art. 62° Inc. 2° ambos del Código Penal Argentino.- II.- SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a FABIÁN GUSTAVO CABALLERO, de filiación personal obrantes en autos, respecto de los delitos de AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL (Art. 149° bis y 239° del Código Penal Argentino), de conformidad a lo establecido en el Art. 340° Inc. "d" del C.P.P.- III.- CÍTESE a comparecer a los estrados de este Juzgado al imputado FABIÁN GUSTAVO CABALLERO, a fin de que tome conocimiento de la resolución recaída en autos, dentro de las 48 horas de notificado.- IV.- FIRME QUE SEA, Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- V.- Regístrese. Notifíquese. Protocolícese. Oficiése y cumplimentado ARCHÍVESE".- San Vicente, Misiones, 13 de Mayo de 2.024. Schünke Alexa Yanina.-

SC20620 E16120 V16124

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, en la Causa N° 150952/2.019 caratulada: "GODOY DE

OLIVERA NAHUEL S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA” (causa de origen N° 150952/2.019 del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) registro de éste Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a los fines PRONTUARIALES respecto al imputado GODOY DE ALIVERA NAHUEL, (Prío. N° 28.089 “RH”), nacionalidad argentino, D.N.I. N° 43.356.537, nacido el día 26/07/1.999, hijo de Norma Domínguez y de Luis Godoy de Olivera, que en la fecha 04/03/2.024 se RESOLVIÓ: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GODOY DE OLIVERA NAHUEL en la presente causa N° 150952/2.019 caratulada: “GODOY DE OLIVERA NAHUEL S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 150952/2.019, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESER-LO del delito de HURTO (Art. 162°, en función del Art. 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4° Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- Como recaudo legal, transcribo la parte del auto que así lo ordena: “Posadas, Misiones, 04 de Marzo del 2.024.- Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE”.- Fdo. Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC20621 E16120 V16124

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 1 a cargo de S.S. Dr. Manuel Ángel Silva Dico, Secretaría Única, sito en calle Bolívar 1.745 primer piso de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 153818/2.023 GIMÉNEZ VILLALBA ALBERTO HORACIO C/ LÓPEZ DELIA NERI S/ ACCIONES LABORALES DE TRAMITE ORDINARIO”, ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR por tres (3) días, a la demandada Sra. DELIA NERIS LÓPEZ, D.N.I. 16.255.762, CUIT 27-16255762-4, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes (Art. 32° C.P.L.). Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.024. Dra. Graciela Chiminski. Secretaria.-

SC20622 E16120 V16121

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. MAURICIO ARIEL CABRAL, D.N.I.

N° 42.760.549, nacido el día 17/06/2.000 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Marcela Andrea Calvo (v) y Ariel César Cabral (v), domiciliado en Chacra 145 Av. Costanera y calle Las Breas Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, de la Resolución N° 615/2.020, de fecha 15/05/2.024. Cómo recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas Misiones, 15 de Mayo del 2.024. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 134483/2.020 - CABRAL MAURICIO ARIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESERIMIENTO del imputado en autos CABRAL MAURICIO ARIEL, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° en función del 42° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P.).- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20623 E16120 V16124

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso; Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. RAMÓN IGNACIO FUENTES, L.E. N° 1.724.066 y ESHTER LIA SOLAN D.N.I. N° 4.807.818 en autos: “EXPTE. N° 100121/2.022 FUENTES RAMÓN IGNACIO Y SOLAN ESHTER LIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y por un día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 08 de Abril de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP125408 \$5.400,00 E16120 V16122

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 1er. piso de Posadas, Secretaría Única, en autos “EXPTE. 77639/2.023 - DUARTE GONZÁLEZ NORA ELIZABETH S/ DIVORCIO UNILATERAL”, CITA y EMPLAZA a JOSÉ LUIS BENÍTEZ, D.N.I. N° 31.361.015; para que comparezca en el plazo de cinco (5) días, a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. Publíquese edicto por dos (2) días en diario y Boletín Oficial, Posadas, Misiones, 13 de Mayo de 2.024. Dra. Lucila Rodríguez Midón. Secretaria.-

PP125414 \$3.600,00 E16120 V16121

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Sec. 2, de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, sito en 25 de Mayo 1.005 de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. MACKOW VÍCTOR LORENZO, D.N.I. N° 13.135.857, en autos “EXPTE. N° 19725/2.024 MACKOW VÍCTOR LORENZO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por el término de tres días. A. Del Valle, Mnes., 13 de Mayo de 2.024. Dra. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-

PP125416 \$5.400,00 E16120 V16122

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 2, sito en calles Misiones y Bolivia de la Localidad de Oberá, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. 87536/2.023 VOGL JUAN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por 30 días a los herederos y/o acreedores de VOGL JUAN D.N.I. N° 92.045.552 bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres (3) días. Oberá Misiones, 14 de Mayo de 2.024. Dra. Bárbara Daiana Báez. Secretaria.-

PP125417 \$4.860,00 E16120 V16122

EDICTO: La Señora Jueza Dra. Mónica Raquel Dabrowski, a cargo del Juzgado de Paz de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones con sede en Alvar Núñez N° 173, P.B., CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Don CARLOS DÁVALOS, D.N.I. N° 10.268.435 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario del lugar, en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 139662/2.022 DÁVALOS CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” el cual tramita ante la Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Irene Valle Ruidíaz. Pto. Iguazú, Misiones, 25 de Abril de 2.024.-

PP125419 \$5.940,00 E16120 V16122

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Juez a cargo Dr. Fernando M. A. Escalante, ubicado en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso; en autos caratulados “EXPTE. N° 70603/2.022 MOREL JORGE Y GÓMEZ DE OLIVEIRA LEONIDA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MOREL JORGE D.N.I. N° 2.584.114 y GÓMEZ DE OLIVEIRA LEONIDA D.N.I. N° 6.061.957. Publíquese edicto por el término de 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en diario local

de mayor circulación. Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2.024. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP125423 \$5.400,00 E16120 V16122

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPEDIENTE N° 86282/2.016 caratulado FERNANDO ANDRÉS CORDERO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO”, NOTIFICA por el término de tres días consecutivos la siguiente resolución y que transcrita en sus partes pertinentes, dice: “Posadas, Misiones, 29 de Noviembre de 2.022.- ANTECEDENTES: ...HECHOS Y PRUEBAS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a FERNANDO ANDRÉS CORDERO en la presente causa: N° 86282/2.016 caratulada “FERNANDO ANDRÉS CORDERO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 86282/2.016 FERNANDO ANDRÉS CORDERO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, Art. 89° en función del 92° y 80° Inc. 1° CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67° -4 párrafo- Inc. d - y 59° Inc. 3° todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. d del C.P.P., con costas”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 10 de abril del 2.023.- OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC20624 E16121 V16123

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 31659/2018 caratulado G.V. ERNESTO S/ ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN DOLOSA (Art. 267° Inc. del C.P.A.)”, NOTIFICA por medio del presente edicto por el término de tres días consecutivos a JAVIER ESTEBAN GONZÁLEZ, D.N.I. N° 36.783.112, que el encartado en autos GALEANO VILLASANTI ERNESTO ofrece como resarcimiento económico por el daño causado la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas Misiones, 25 de Julio del 2.023.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado GALEANO VILLASANTI ERNESTO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- ...4°) OFÍCIESE notificando al denunciante, JAVIER ESTEBAN GONZÁLEZ, D.N.I. N° 36.783.112, domiciliado en Barrio A-4, Mz.

179, Casa N° 4, que el encartado GALEANO VILLASANTI ERNESTO, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas Misiones, 13 de Mayo del 2.024.- Notifíquese. Oficiése”.- Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC20625 E16121 V16123

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, sito en calle Democracia esquina Ricardo Balbín 1° piso, de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en “EXPTE. N° 56545/2.021 BORGES ROBERTO CARLOS S/ AMENAZAS EN SUM. 70/21 CRÍA. DE LA MUJER EL SOBERBIO”, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. ROBERTO CARLOS BORGES D.N.I. N° 44.737.291, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en el término fijado, a fin de NOTIFICARSE de la Resolución, en la que se ha dispuesto: “San Vicente, Misiones, 04 de Marzo de 2.022. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- DICTAR SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de: ROBERTO CARLOS BORGES, por el hecho típico “AMENAZAS” (Art. 149° Bis del Código Penal Argentino); que se le endilgara al inicio de la investigación, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.- II.- CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado a ROBERTO CARLOS BORGES, dentro las 48 horas de notificado, a fin de que tome conocimiento de la presente Resolución.- III.- Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Oficiése”.- Schunke Alexa Yanina. Secretaria.- SC20626 E16121 V16125

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 33941/2.018 caratulado ALEGRE LEANDRO GASTÓN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ALEGRE LEANDRO GASTÓN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 08 de Febrero del 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ALEGRE LEANDRO GASTÓN, en la presente causa N° 33941/2.018 caratulada “ALEGRE LEANDRO GASTÓN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este

Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 33941/2.018, registro del Juzgado de Instrucción N° 7 - Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de HURTO en grado de tentativa, (Art. 162° en función del Art. 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 13 de Mayo del 2.024.- NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE”.- Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC20627 E16121 V16125

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, en autos “EXPTE. N° 70637/2021 bis2/23 - IBARRA ALEJANDRO MANUEL C/ TREJO SILVANA DANIELA S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA”, CITA y EMPLAZA a fin de que comparezca la Sra. TREJO SILVANA DANIELA D.N.I. N° 30.498.178 a los efectos de que comparezca a estar a derecho y NOTIFICAR la sentencia dictada en autos por el término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resolución, que en su parte dispositiva ordena: “FALLO: I) Mandando llevar adelante la ejecución contra TREJO SILVANA DANIELA D.N.I. N° 30.498.178 hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado en autos que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 2.413.404,21) con más gastos, costas e intereses Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina, desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago.- II) COSTAS a la ejecutada perdedora.- III) REGULAR LOS HONORARIOS profesionales del DR. JUAN CARLOS CASTELLI por su labor realizada en autos por dos etapas, en el doble carácter, en un 14.85% de la base arancelaria que oportunamente se apruebe (atento que no hubieron excepciones interpuestas por la ejecutada), más IVA si correspondiere, previa acreditación de su situación fiscal.- IV) NOTIFÍQUESE al ejecutado en su domicilio real, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones serán conforme a lo ordenado por el Art. 41° de la Ley XII-N° 27.- V) NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula.- VI) PROVEYENDO el escrito subido al siged con fecha del 20/02/2.024 a las 16:43hs. el cual se tienen por presentado con fecha del 21/02/2.024 a las 07:00hs.

a lo solicitado, estese a la presente.- REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE).- Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 6 de Mayo del 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP125424 \$18.720,00 E16121 V16122

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y V. Familiar, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, sito en calle Belgrano N° 520, de Apóstoles, CITA a herederos y/o acreedores del causante Sr. RODOLFO FERNANDO MANULAK D.N.I. N° 8.001.722, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley, en "EXPTE. N° 8690/2024 MANULAK RODOLFO FERNANDO S/ SUCESORIO". Publíquese por (1) un día en el diario del lugar y en el Boletín Oficial. Apóstoles, Misiones, 15 de Mayo de 2.024. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP125425 \$1.620,00 V16121

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de Dr. Gastón A. Navarre, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. López Rocío Anahí, con asiento en la Av. Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. OLIVERA JONATAN JAVIER D.N.I. N° 36.097.121, a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en los autos "EXPTE. N° 137680/2022 CORREA RAMÓN C/ OLIVERA ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Publíquese por dos (2) días. En el Boletín Oficial y en un diario local. Puerto Rico, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP125427 \$4.680,00 E16121 V16122

EDICTO: El Juzgado de Paz de Gobernador Roca de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en J.J. Lanusse y Antártida Argentina, Centro Cívico de Gobernador Roca, a cargo de S.S. Aquino Enso Enrique, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores de los causantes ANTÚNEZ RAMÓN D.N.I. N° 2.588.363 y BENÍTEZ ERMINDA D.N.I. N° 92.384.648 en autos "EXPTE. N° 18181/2.024 ANTÚNEZ RAMÓN Y BENÍTEZ ERMINDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local. Gobernador Roca, Misiones, 8 de Mayo de 2.024. Néstor W. Cañete Verdún. Secretario.-

PP125431 \$1.980,00 V16121

EDICTO: La Sala Tercera de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Prov. de Misiones, calle Ayacucho N° 1.299, de la Ciudad de Posadas, NOTIFICA por medio del presente edicto al Sr. OSCAR LUIS BERNACHEA, que, en el "EXPTE. N° 124643/2.019 MELGAREJO RIGOBERTO Y/ OTRA C/ LARREA JORGE ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", se ha resuelto lo siguiente: "En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 12 días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitrés... HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso interpuesto por los actores. En consecuencia, REVOCAR los puntos II a), b) y c) de la sentencia de fecha 26/02/2.018 (ft. 205211 y vta.) y otorgar, por el rubro Lucro Cesante-Pérdida de Chance Futura, a los Sres. RIGOBERTO MELGAREJO, D.N.I. N° 11.936.791 y TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ, D.N.I. N° 10.955.594, la suma de Pesos Ciento Setenta y Un Mil Setecientos Noventa y Cinco (\$) 171.795) y Daño Moral para cada uno en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$) 500.000,00) y confirmar el decisorio en todo aquello que no ha sido materia de agravios.- II) DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por la demandada y citada en garantía, por los argumentos expuestos en la presente.- III) COSTAS de ambas instancias en el orden causado.- IV) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad.- V) REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese a las partes personalmente o por cédula y oportunamente, bajen los autos al Juzgado de origen, oficiándose". Fdo. Dr. Juan Carlos Sandoval y Dra. Viviana Gamberale Navarro de Pérez. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del último domicilio conocido correspondiente a Machagai, Chaco. Posadas, Mnes., 14 de Mayo de 2.024. Dra. Silvina A. Zambrano. Secretaria.-

PP125432 \$10.800,00 E16121 V16122

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, P.B. de Posadas, CITA a herederos y acreedores de JUAN CAMPUZANO, D.N.I. N° 8.547.454, a comparecer a estar a derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de Ley en "EXPTE. 8508/2.023 - CAMPUZANO JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, Misiones, 15 de Marzo de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP125433 \$4.320,00 E16121 V16123

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Fernández Drganc, sito en calle Bolivia y Av. Misiones, en la causa caratulada, “EXPTE. N° 35739/2.024 - SAWCZUK ANTONIO TEODORO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SAWCZUK ANTONIO TEODORO, D.N.I. N° 7.556.076, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 15 de Mayo de 2.024. Dra. Mariela Elisabeth Masetto. Secretaria.-

PP125435 \$4.860,00 E16121 V16123

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Kramer Valeria Soledad, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en “EXPTE. N° 29235/2.024 SILVERA RAMÓN VÍCTOR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores del causante Sr. SILVERA RAMÓN VÍCTOR, D.N.I. N° 17.415.094. Publíquese por (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. San Vicente, Mnes., 16 de Mayo de 2.024. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP125439 \$5.940,00 E16121 V16123

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de 2da. Categoría, a cargo de la Dra. Daniela Amanda Pelinski, Secretaría Única, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Libertad y calle San Martín, de la Localidad de Corpus Christi, Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 120895/2.023 VERBES MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por 30 días a herederos y/o acreedores del causante, Sr. VERBES MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 17.427.569, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un (1) día en un diario del lugar y por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340° C.C.y.C.). Corpus Christi, Mnes., 15 de Mayo de 2.024. Tatiana Belén Pitana. Secretaria.-

PP125441 \$1.980,00 V16121

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; Secretaría Única, a cargo de S.S. Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso del Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA, a herederos y/o acreedores del Sr. GONZÁLEZ JORGE D.N.I. N°

7.463.271 por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en “EXPTE. N° 33974/2.024 GONZÁLEZ JORGE S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por de término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP125443 \$6.480,00 E16121 V16123

---

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BORGES SANTANA ROSA D.N.I. 92.475.826, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 26167/2.024 BORGES SANTANA ROSA S/ SUCESORIO” publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en Diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 16 de Mayo de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP125444 \$5.940,00 E16121 V16123

---

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABRAHAN OVIDIO TOLEDO D.N.I. 24.509.527, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 112886/2.023 TOLEDO ABRAHAN OVIDIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP125445 \$6.480,00 E16121 V16123

---

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. DO SANTOS ENRIQUE D.N.I. N° 7.484.568, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 122327/2.023 DO SANTOS ENRIQUE S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 20 de Mayo de 2.024. Dra. María Alejandra Chaves. Secretaria.-

PP125446 \$4.320,00 E16121 V16123

---

---

## **CONVOCATORIAS**

### COOPERATIVA DE TRABAJO

#### SAN FRANCISCO DE ASIS LIMITADA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### C O N V O C A T O R I A

La Cooperativa de Trabajo San Francisco de Asís Ltda., Matrícula Nacional N° 50.190, Matrícula Provincial N° 1.497, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de Julio, del año 2.024, a las 16:00 horas en el Salón Comunitario del Barrio 132 Lotes, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros, Anexos, Informes de Auditorías, e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9 y 10.
- 3) Elección de Consejeros Titulares y Consejeros Suplentes por finalización de mandatos.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-  
ARRIOLA ALEJANDRA FABIANA. Presidente.-

PP125421 \$7.560,00 E16120 V16121

### ASOCIACIÓN CIVIL

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

#### AMIGOS DEL NOVECIENTOS

#### DE SAN JOSÉ MISIONES

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Señores Asociados de la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados "Amigos del Novecientos" de San José Misiones a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en Calle Malvinas de San José, Misiones, el día 08 de Junio de 2.024 a las 16hs. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimo-

nial, Cuadro Demostrativos de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Mayo de 2.023.

Nota: Se deja expresa constancia que, transcurrida media hora de la convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente cualquiera sea el número de socios presentes.-  
GLINKA RICARDO. Presidente.-

PP125426 \$6.840,00 E16120 V16121

### COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS

#### INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA

#### DE MISIONES

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

#### C O N V O C A T O R I A

En la Ciudad de Posadas, siendo las 10:00hs. del día 15 del mes de Mayo de 2.024, se reúnen en la sede del Colegio, todos los miembros integrantes de la Comisión Directiva, Directores del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Misiones (en adelante el "Colegio") firmando todos al pie del presente. Toma la palabra la Sra. María Ester Bower Pelozo, Presidente de la Comisión, quien manifiesta que, habiendo quorum suficiente para sesionar, declara válidamente constituido el acto y abierta la sesión, la que ha sido convocada para tratar el único punto del temario del día: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria en tal sentido, la Sra. Presidente manifiesta que resulta atento a la resolución emitida por la Junta Electoral en fecha 22 de Abril de 2.024, habiéndose presentado como única lista la encabezada por la Corredora Pública Mariela Ramona Amarilla, Matrícula N° 16 del C.C.P.I.M., a fin de que sea oficializada por la Junta Electoral, dentro en el plazo estatuario otorgado en la Convocatoria a elecciones; no resulta necesario llevar adelante el acto eleccionario conforme lo establece el Art. 129° del Estatuto Social. Por tal motivo, a efectos de formalizar la proclamación y asunción de nuevas autoridades; la Comisión Directiva resuelve de común acuerdo y por unanimidad CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria de Colegiados para el día jueves 27 de Junio de 2.024 a las 17:00 hs. a celebrarse en Hotel Julio César, sito en calle Entre Ríos N° 1.951 de la Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones; en la que se deberá considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Asunción de nuevas autoridades de Comisión Directiva, Tribunal de Ética y Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas.
- 2) Autorización para la inscripción de actos ante la Direc-

ción General de Personas Jurídicas y Registro Público. Conforme lo dispuesto por el Artículo 20° del Estatuto Social, se procederá a publicar edicto de Convocatoria en un diario de circulación diaria en todo el ámbito de la Provincia y el Boletín Oficial de la Provincia.

MARÍA E. BOWER PELOZO. Presidente C.D.-

PP125428 \$12.960,00 E16121 V16122

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB 28 DE JULIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Club 28 de Julio", inscripción D.P.J. Misiones N° 1.177, CONVOCA a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Junio de 2.024 a las 18:00hs. en su sede sita en Lote 4b - Sección 03 - Zona Reserva "El Puma" de la Localidad de Candelaria, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General del Ejercicio Económico N° 34 cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 y del Informe de los Revisores de Cuenta.

- 3) Fijación del monto de la Cuota Social.

ANSELMO MÁRTIRES ZORRILLA. Presidente.-

PP125429 \$4.680,00 E16121 V16122

ASOCIACIÓN CABAÑA

JESÚS MISERICORDIOSO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Cabaña Jesús Misericordioso, Personería Jurídica A-1825, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Junio del año 2.024 a las 10:00hs. en la sede social Calle 121 N° 7.824 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 31/10/2.021, 31/10/2.022 y 31/10/2.023.

- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los

asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16 a 20hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios.-

RAÚL MARIANO RODRÍGUEZ. Presidente.

CECILIA RAMOS. Secretaria.-

PP125430 \$6.480,00 E16121 V16122

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE MADRES DE LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club de Madres de Libertad Personería Jurídica A-1054, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2.024 a las 17 horas en la sede del Club de Madres de Libertad sito en Hipólito Irigoyen S/N de Puerto Libertad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de los términos legales.

- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.

- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio finalizado al 31/12/2.023.

- 5) Elección de Miembros Suplentes para integrar la Comisión Directiva y elección de Miembros Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por renovación de cargos por vencimiento de mandato.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se acercará al domicilio particular de las asociadas 15 días antes de la Asamblea. Pasada 1 hora de la fijada la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

VIVIANA INFRAN. Presidente.-

PP125437 \$7.920,00 E16121 V16122

ASOCIACIÓN CIVIL

MANOS SOLIDARIAS LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Manos Solidarias Libertad, Personería Jurídica A-2626, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2.024 a las

17 horas en la sede del Club de Madres de Libertad sito en Hipólito Irigoyen S/N de Puerto Libertad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales.
- 3) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio finalizado al 31/12/2.023.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Pasada 1/2 hora de la fijada, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

MARÍA ANTONIA GAYOSO. Presidente.-

PP125438 \$7.200,00 E16121 V16122

**ASOCIACIÓN CIVIL**

**CONFRATERNIDAD DE PASTORES**

**DE POSADAS-MISIONES**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Confraternidad de Pastores de Posadas Misiones", CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 14 de Junio de 2.024, a las 19:00hs. en la sede social de la entidad, sito en la Calle N° 141 y 154, Manzana 05, Casa 03, Barrio Hospital, Itaembé Mini, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de 2 (dos) socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, del Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos, y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado 31/12/2.023.
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación de los Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio clausurado 31/12/2.023.
- 5) Elección de nuevas autoridades para la Comisión Directiva por vencimiento de todos los cargos de la misma: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorera; Protesorera; 1° Vocal Titular; 2° Vocal Titular; 1° Vocal Suplente; 2° Vocal Suplente; 1° Fiscal Titular;

2° Fiscal Suplente.

Se les comunica que la documentación aprobada por Acta de la Comisión Directiva, se encuentra disponible en la Sede Social, conjuntamente con el Padrón de Socios con derecho a voto; los que podrán ser requeridos de 15:00hs. a 19hs. de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes.-

ROBINSON GUSTAVO CORREA. Presidente.-

PP125440 \$7.920,00 E16121 V16122

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO**

**DE LOS AGENTES MUNICIPALES**

**DE LEANDRO N. ALEM**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo de los Agentes Municipales de Leandro N. Alem, Misiones, con Personería Jurídica N° A-1.906, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Junio de 2.024 a las 20:00 horas en domicilio Lote N° 45, Mz. 48, de Leandro N. Alem Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
  - 2) Aprobación de Memoria y Balance e Inventario e Informe de Revisor de Cuentas de los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2.022 y 31 de Diciembre de 2.023.
  - 3) Renovación total de la Comisión Directiva.
- Transcurrido media hora del horario fijado precedentemente, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes.-
- CEBALLOS GUSTAVO GABRIEL. Secretario.-
- PP125447 \$5.760,00 E16121 V16122

**ASOCIACIÓN CIVIL DE LA ESCUELA**

**DE LA FAMILIA AGRÍCOLA 0501**

**CONCEPCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

La Asociación Civil de la Escuela de la Familia Agrícola 0501 Concepción de la Virgen María, CONVOCA a sus socias a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Junio del 2.024, en el local de la institución educativa, a las 13:00hs. a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos Socios para que juntamente con el

Secretario y el Presidente firmen el Acta de la presente Asamblea.

2) Elección de tres Socios para formar la Mesa Escrutadora de Votos.

3) Consideración de Memoria y Balance General del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2.023.

4) Elección de miembros faltantes de la Comisión Directiva y reemplazo de los actuales por vencimiento de mandato.

5) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Suplente en reemplazo de los actuales por vencimiento de mandato. Cabe recordar que transcurrida una hora de la Convocatoria y no estando presente la mitad más uno de los socios se dará comienzo válidamente a la misma con la cantidad de socios presentes.-

BATISTA DA SILVA JUAN. Presidente.-

PP125454 \$6.480,00 E16121 V16122

---

---

## LICITACIONES

### MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2.024. Obra Pública.

OBJETO: Contratación de una empresa que ejecute la obra de replanteo, demolición, ampliación y refuncionalización del edificio sito en la calle Mitre N° 2.026; y trabajos de reparación, pintura y limpieza en el inmueble de alquiler ubicado en la calle Paunero N° 2.534, ambos de la Ciudad de Posadas, Misiones; ello con motivo del traslado y reubicación de las dependencias del MPD con competencia en la mencionada jurisdicción.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 566.065.286,80 (Quinientos Sesenta y Seis Millones Sesenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Seis con 80/100 Pesos).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

GARANTÍA DE OFERTA: Será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

COSTO DEL PLIEGO: Sin costo.

FECHAS ÚNICAS DE VISITA OBLIGATORIA: 24 y 25 de Junio de 2.024, en el horario de 8 a 13 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, al teléfono: (011) 7093-2060 o [arquitectura@mpd.gov.ar](mailto:arquitectura@mpd.gov.ar).

CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la

Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones>. A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones. Sin perjuicio de ello, los/las interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "CONSTANCIA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, sita en Paunero 2.534, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, sita en Paunero 2.534, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 07 de Agosto de 2.024 a las 11:00 hs. N° de Expediente: 84538/2023.-

PP125391 A Pagar \$113.400,00 E16118 V16132

---

---

### MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/2.024.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2.024 para la VENTA de bienes pertenecientes a la Municipalidad, en el estado en que se encuentran: Un (1) Camión marca Ford, Modelo F-14.000, Dominio BSR-623, Año de fabricación 1.997. Un (1) Autocargador de contenedores marca Bahco, plataforma de carga, grúa de doble brazo accionamiento hidráulico, patas de apoyo a tierra y gancho para producir volteo de los contenedores. Seis (6) Contenedores metálicos de 3,30 mts. x 1,10 mts. Seis (6) Contenedores metálicos marca Bahco de 3300 x 1600 x 1070.

APERTURA: 11 de Junio de 2.024 – 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100).

PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico" (Av. San Martín 2.550, Puerto Rico, Misiones), Tel. celular: +54 9 3743 49-6277 (únicamente mensajes de WhatsApp).

PP125407 A Pagar \$8.100,00 E16119 V16121

---

---